



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 63646/2018

VISTO:

- El pedido presentado por el Secretario de Extensión Méd. Federico Prieto, para solicitar autorización de esta Facultad para la realización del Curso de Extensión a la Comunidad **“INTELIGENCIA EMOCIONAL EN EL CONTEXTO FAMILIAR”**;

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 28 de febrero de 2019;

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS**

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar el dictado del Curso de Extensión sobre: **“INTELIGENCIA EMOCIONAL EN EL CONTEXTO FAMILIAR”**. Directores: Mgter. Patricia Santini y Cr. Diego Marshall, como coordinador Méd. Federico Prieto.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que el curso tendrá una duración de 8 meses y 64 horas teórico- prácticas, con un costo de \$400 de inscripción y 8 cuotas de \$1100.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que lo recaudado se distribuirá según la reglamentación vigente, siendo Secretaría de Extensión la encargada de la confección y entrega de los

certificados.

ARTICULO 4º: Registrar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.